

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 0261-2019-UNAM

Moquegua, 10 de Abril de 2019.

VISTOS, el Informe N° 079-2019-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 08.04.2019, Oficio N° 140-2019-VIPAC-CO/UNAM de 10.04.2019, Resolución de Comisión Organizadora N° 0929-2018-UNAM, de 26.09.2018, y el Acuerdo de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 10 de Abril 2019, y:

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo III del Título I del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua;

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 0929-2018-UNAM, de 26.09.2018, se aprueba el Proyecto de Tesis denominado: "ANÁLISIS DE MODELOS PREDICTIVOS BASADOS EN VISIÓN COMPUTACIONAL APLICADOS AL PARALELISMO", presentado por el Bachiller Juan Carlos Valero Gómez; asimismo se acordó designar como Asesores de Tesis al MSc. Alex Peter Zúñiga Incalla y Mgr. Jose Luis Ramos Tejada, así como a los Miembros del Jurado Dictaminador Revisor de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua, encargados de evaluar el trabajo de investigación, conforme a la propuesta remitida.

Que, con Informe N° 079-2019-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 08.04.2019, el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática, comunica a la Vicepresidencia Académica que el Comité Asesor de la referida escuela profesional, ha procedido a designar un nuevo jurado en concordancia con el CAPÍTULO X Artículo 36° del Reglamento de Grados y Título de la UNAM, proponiendo a los docentes conformantes:

Que, mediante Oficio N° 1404-2019-VIPAC-CO/UNAM de 10.04.2019, el Vicepresidente Académico en atención al Informe N° 079-2019-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de 08.04.2019, solicita a la Presidencia de la Comisión Organizadora, se emita acto resolutorio de aprobación de la designación de nuevo Jurado Dictaminador Revisor del Proyecto de Tesis: "ANÁLISIS DE MODELOS PREDICTIVOS BASADOS EN VISIÓN COMPUTACIONAL APLICADOS AL PARALELISMO", presentado por el Bachiller Juan Carlos Valero Gómez, estudiante de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 10 de Abril 2019, por UNANIMIDAD, acordó Modificar la Resolución de Comisión Organizadora N° 0929-2018-UNAM, de fecha 26.09.2018, en cuanto dispone y designa a los Miembros conformantes del Jurado Dictaminador, en atención al Informe N° 079-2019-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de fecha 08.04.2019.

Por las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora de fecha 10 de Abril 2019;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR, la Resolución de Comisión Organizadora N° 0929-2018-UNAM, de fecha 26.09.2018, en cuanto dispone y designa a los Miembros conformantes del Jurado Dictaminador, en atención al Informe N° 079-2019-EPISI/UNAM-FILIAL ILO de fecha 08.04.2019, el cual queda conformado de la siguiente manera:

M.Sc. VICTOR YANA MAMANI	:	Presidente
M.Sc. MARIO GAUNA CHINO	:	Primer Miembro
Mgr. JUAN CARLOS CLARES PERCA	:	Segundo Miembro
M.Sc. ALEX PETER ZUÑIGA INCALLA	:	Asesor
Mgr. JOSÉ LUIS RAMOS TEJEDA	:	Co Asesor

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a los profesionales designados el cumplimiento de lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Moquegua; asimismo, Vicepresidencia Académica deberá adoptar las acciones académicas necesarias, para el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL